



Informe del  
Defensor  
Universitario al  
Claustro de la  
Universidad de  
Cantabria  
**Curso 2021-2022**

Claustro Universitario,  
13 de diciembre de  
2022



Defensor Universitario: Ángel Cobo Ortega

Directora de la Oficina: Cristina Mora Secadas

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES.....	3
Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) .....	3
Grupo G9 de Defensorías Universitarias.....	4
Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU) .....	5
ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .....	5
Análisis global de las intervenciones.....	5
Evolución del número de casos a lo largo del curso académico .....	6
Casos por sexo.....	6
Casos por colectivo.....	7
Casos por temáticas .....	8
Protocolo de actuación frente al acoso .....	9
Memoria económica .....	10
Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio.....	11
REFLEXIONES FINALES.....	12
ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA ...	15

## INTRODUCCIÓN

Siguiendo el mandato establecido en los Estatutos de la Universidad de Cantabria, el presente documento presenta un resumen de las actuaciones realizadas por la Defensoría Universitaria durante el curso 2021-2022. La estructura del documento es la que se viene utilizando en los últimos informes, con una primera parte relacionada con representación institucional y participación en redes de defensorías, y una segunda en la que se presentan las acciones realizadas dentro de la propia universidad. Se incluye igualmente un anexo con una descripción muy genérica de todos los casos atendidos en la defensoría durante este pasado curso 2021-2022.

Señalar como situación especial en este curso, que durante todo el año 2022 el defensor ha desempeñado su labor en funciones, al no haberse podido renovar el cargo en el anterior claustro universitario. Esa situación coyuntural no ha impedido que la defensoría haya podido desempeñar sus funciones con total normalidad.

## RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE DEFENSORES

### Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU)



La defensoría universitaria de la Universidad de Cantabria sigue estando asociada a la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU<sup>1</sup>), asociación que desde 2007 promueve el intercambio de opiniones y la puesta en común de problemáticas y casos en los que intervienen las Defensorías Universitarias del país. Una de las acciones que realiza CEDU es un encuentro anual de los titulares y técnicos de las defensorías, que habitualmente se realiza tras el cierre de un curso académico. En esta ocasión el encuentro tuvo lugar en la Universidad de Santiago de Compostela entre los días 28 y 30 de septiembre de 2022. Este XXIV Encuentro Estatal de CEDU estuvo estructurado en torno a los siguientes temas de actualidad:

- Análisis del estado de aplicación de la Ley de Convivencia Universitaria
- Salud mental en el ámbito universitario
- Evolución de la figura del Defensor Universitario y su plasmación en la Ley del Sistema Universitario Español (LOSU)
- Derechos laborales del PDI al inicio de su carrera profesional

Las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo suelen ser objeto de publicación en la revista electrónica Rued@<sup>2</sup>, editada por la propia CEDU.

En el contexto del Encuentro Estatal se desarrolló la reunión de la XV Asamblea General de CEDU, en el que se trataron asuntos generales de funcionamiento de la asociación, como la aprobación del informe económico del año o el presupuesto planteado para el

---

<sup>1</sup> [www.cedu.es](http://www.cedu.es)

<sup>2</sup> <https://cedu.es/revista-rued/>

2023. Igualmente, en contexto de esta asamblea se informa de las actividades de otras redes de defensorías de carácter autonómico o incluso internacionales.

También es habitual que la CEDU organice seminarios o sesiones de trabajo sobre temas de interés para las defensorías. En este caso, durante el curso 2021-2022 se organizó una Jornada Técnica en la Universidad de Alcalá en la que se realizaron dos sesiones paralelas que trataron sobre las “Medidas efectivas de acceso de personas con discapacidad en el PDI” y “Tácticas y técnicas en la recepción de quejas en las Defensorías”. Dicha jornada tuvo lugar el 27 de mayo de 2022 con la participación de representantes de más de treinta defensorías españolas.

Durante todo el curso académico las diferentes defensorías asociadas intercambiaron opiniones y puntos de vistas sobre casos singulares que fueron atendidos. Este intercambio se realiza de una manera fluida utilizando herramientas de comunicación asíncrona, y en particular a través de una lista de distribución de la red. Durante el curso 2021-2022 los temas que fueron objeto de análisis fueron:

- Cuestiones sobre funcionamiento de órganos colegiados
- Cuestiones sobre procedimientos para la selección de personal
- Posibles beneficios o exenciones de tasas de expedición de títulos en estudiantes con premio extraordinario
- Condiciones en los permisos por nacimiento en familias monoparentales
- Prórroga de contratos pre-doctorales ante cambios legislativos
- Costes laborales en las Ayudas Margarita Salas
- Requisitos para optar a la defensoría universitaria
- Criterios de acreditación de profesorado
- Posibilidad de acudir a la defensoría con asistencia legal
- Equivalencia de calificaciones en estudios en el extranjero
- Acreditación lingüística para estudiantes con discapacidad auditiva
- Protocolos anti-represalias ante el planteamiento de quejas por miembros de la comunidad universitaria
- Confidencialidad frente al Servicio de Inspección

### Grupo G9 de Defensorías Universitarias



Las defensorías del grupo G9 también colaboran activamente, compartiendo experiencias y realizando al menos un encuentro anual. En esta ocasión, la Universidad de La Rioja organizó unas jornadas de trabajo los días 6 y 7 de julio de 2022. Las jornadas se desarrollaron en una modalidad mixta (presencial/online) y se dedicaron a analizar dos temas de interés. Por un lado, las problemáticas derivadas de causas sobrevenidas que impiden a los estudiantes realizar pruebas de evaluación. El otro tema de actualidad abordado fue el desarrollo de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, y la situación de las diferentes universidades del grupo en relación la constitución de la Comisión de Convivencia que contempla la ley. Como resultado del encuentro se firmó un acuerdo de las defensorías instando a los equipos rectorales a que la persona titular de la Defensoría Universitaria sea convocada a participar en el proceso de elaboración y redacción de las normas de convivencia en el plazo marcado por la Ley y que además su participación en la futura Comisión de Convivencia sea como invitado con voz, pero sin

voto, con vistas a preservar su independencia y autonomía. También se instaba a potenciar la utilización de medios alternativos de canalización de conflictos entre ellos, la mediación, intermediación y conciliación.

### Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU)

La Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU<sup>3</sup>) se constituyó en septiembre de 2018 y desde ese momento el Defensor de la Universidad de Cantabria ha desempeñado el cargo de Secretario Ejecutivo de la Red. Durante el curso 2021-2022 se siguió desarrollando esa labor, trabajando junto con los restantes integrantes de la Comisión Ejecutiva de RIdDU en las labores de coordinación y gestión de los procesos de alta de nuevos socios. La red cuenta en la actualidad con 76 defensorías universitarias asociadas.

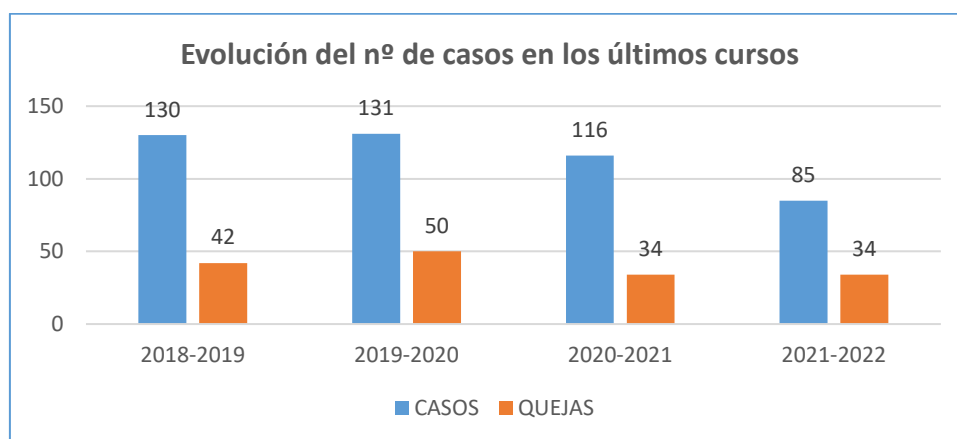
## ACTUACIONES DEL DEFENSOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Tras el análisis de la actividad del Defensor relacionada con su participación institucional en redes de defensores, se procede a continuación a resumir la actividad en el desarrollo de sus funciones en la Universidad de Cantabria. Con objeto de respetar la confidencialidad, la información se muestra de manera agregada y no se incluye ningún dato que pueda servir para identificar a las personas usuarias del servicio.

### Análisis global de las intervenciones

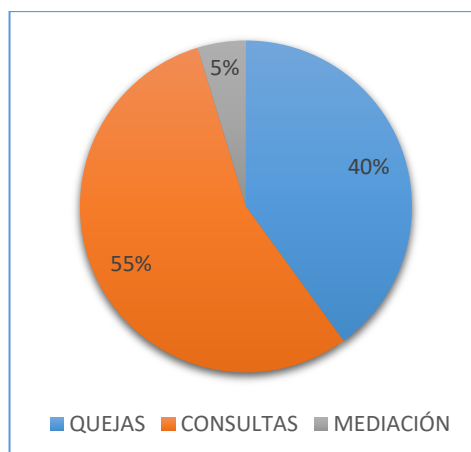
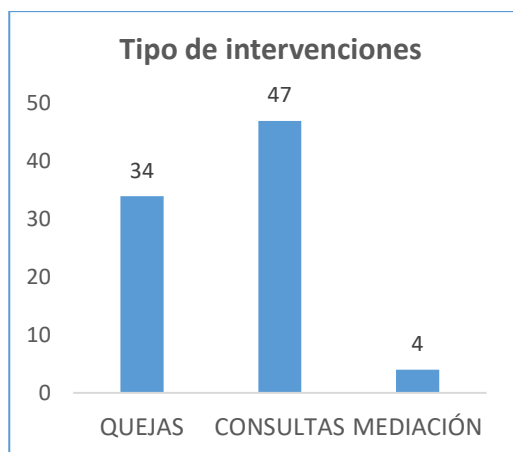
En primer lugar, se observa un importante descenso durante el curso 2021-2022 en el número de casos totales. En concreto se atendieron un total de 85 casos, lo que supone una reducción del 27 % con respecto al curso precedente. Sin embargo, el descenso se produjo principalmente en el número de consultas y no en los casos realmente clasificados como quejas. De hecho, el número de quejas recibidas, 34, es exactamente el mismo que las recibidas en el curso previo.

La siguiente gráfica muestra la evolución de los casos totales y los clasificados como quejas durante los últimos cursos académicos, en esa gráfica se observa con claridad la reducción de actuaciones del último curso, pero el mantenimiento del nivel de quejas.



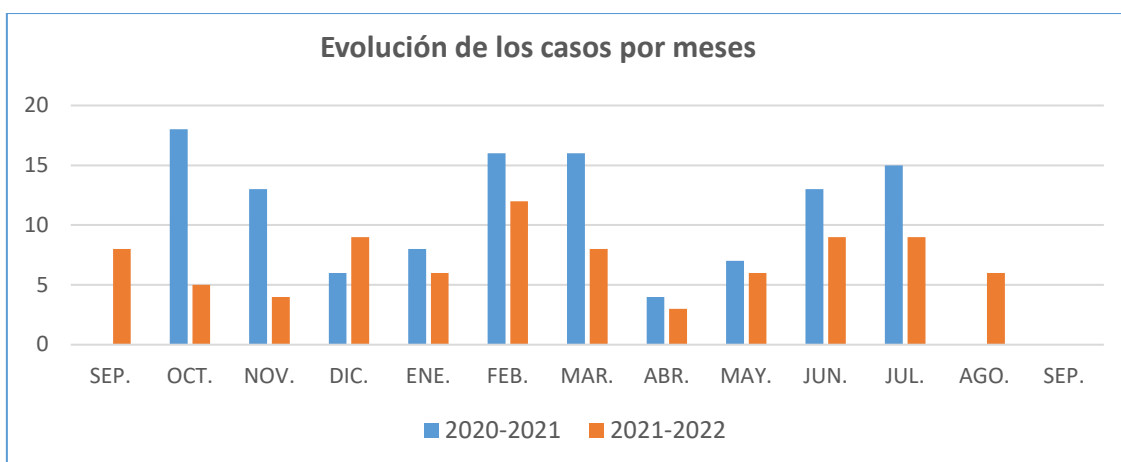
<sup>3</sup> [www.riddu.org](http://www.riddu.org)

A pesar de la reducción observada en el número de consultas, este tipo de actuaciones siguen siendo las más habituales. En la mayor parte de los casos, los usuarios accedieron a los servicios de la defensoría para contrastar información recibida en otras instancias, recibir consejo sobre cómo abordar diferentes asuntos o asesoramiento sobre los pasos a seguir. El 55% de las actuaciones estarían dentro de esta categoría. Las quejas como tal representan solo el 40% de los casos atendidos.



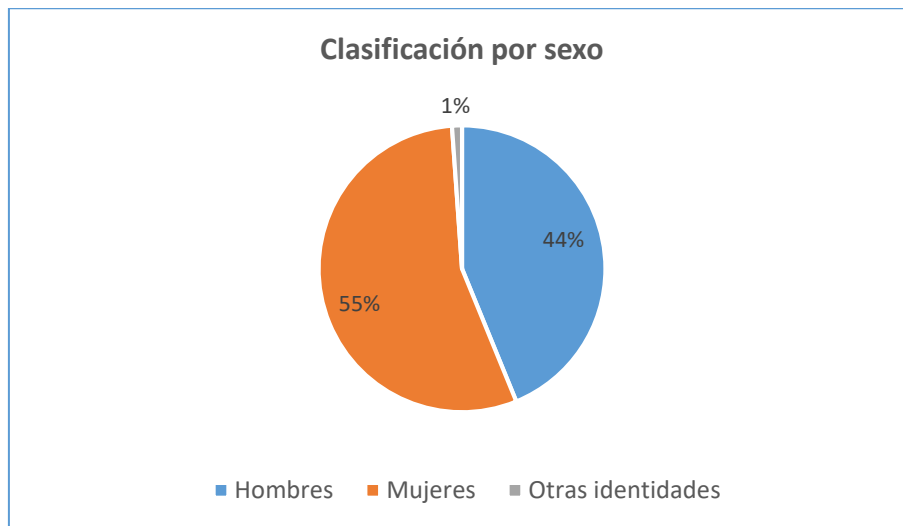
### Evolución del número de casos a lo largo del curso académico

Otra de las características habituales de las actuaciones de la defensoría es la desigual distribución de los casos a lo largo del curso académico, concentrándose especialmente en los periodos de evaluación y de cierre e inicio. Teniendo el calendario académico totalmente ajustado a la nueva distribución de las convocatorias de evaluación, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de casos entre septiembre de 2021 y agosto de 2022. Los meses de más concentración de casos son los de febrero, junio y julio.



### Casos por sexo

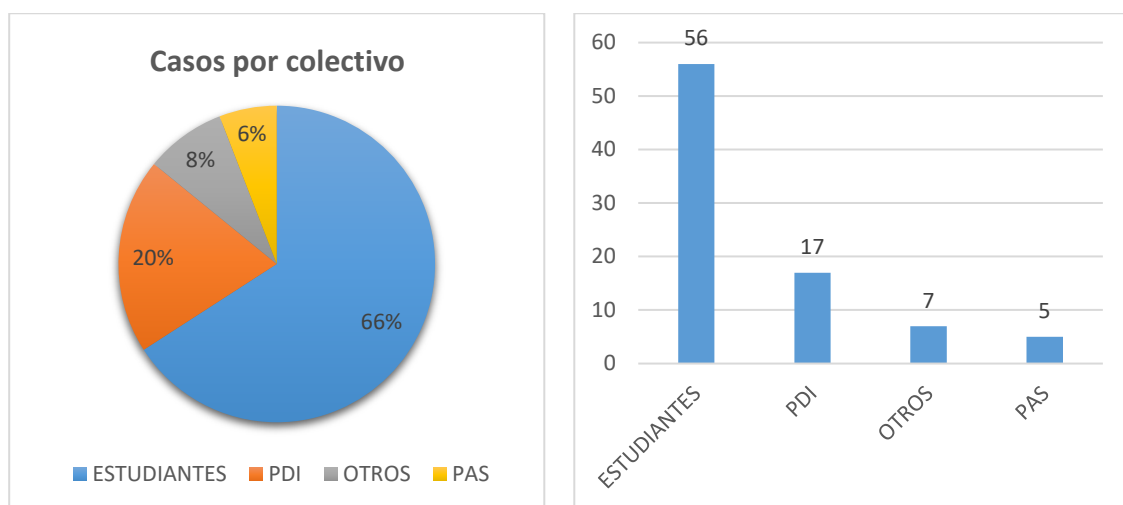
Analizando la variable género, se observa que el 55% de las personas que solicitaron servicios de la defensoría fueron mujeres frente a un 44% de hombres.



### Casos por colectivo

La distribución de casos de acuerdo con el colectivo de la persona que solicita la apertura muestra también los patrones habituales: en términos absolutos es el estudiantado el que más acude a la defensoría, pero en términos relativos al tamaño de cada colectivo, es el personal docente e investigador el que en mayor proporción recurre al servicio.

El porcentaje de casos abiertos a petición del estudiantado ha sufrido un ligero aumento, suponiendo el 66% de los casos este curso, frente al 59% del curso precedente. Ese ligero incremento se acompaña de un decremento en el porcentaje de casos abiertos a instancia del profesorado, que este curso ha sido del 20%. En esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido en el curso anterior, sí que se abrieron 5 casos a instancia de miembros del colectivo PAS, suponiendo un total del 6% de los casos. Finalmente, un 8% de los casos corresponden a peticiones de información por parte de personas no directamente vinculadas con la comunidad universitaria, dentro de esta categoría están las consultas realizadas por familiares de estudiantes o personas en procesos de admisión. El reparto porcentual de los colectivos a los que pertenecen los casos abiertos en la defensoría se muestra en el siguiente gráfico:

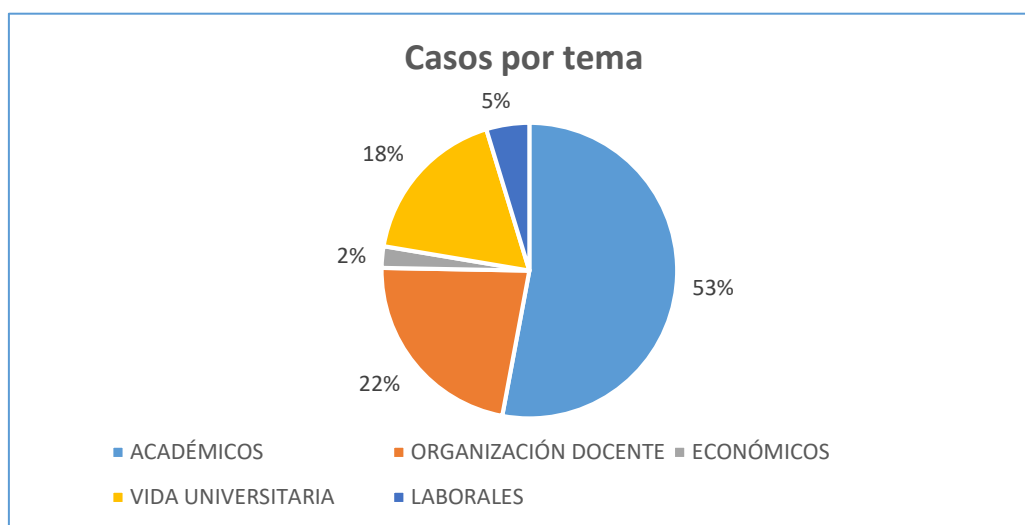


Los valores absolutos de casos, cuando se analizan en función al tamaño del correspondiente colectivo, reflejan la siguiente información: únicamente el 0,46 % del estudiantado de la UC solicitó los servicios de la defensoría, frente a porcentajes de 1,03% en el colectivo de PDI y 0,8% en el PAS.

### Casos por temáticas

La temática predominante en los casos atendidos guarda relación con asuntos de índole académica, y muy especialmente los relativos a procesos de evaluación. El 53% de los casos corresponderían asuntos de naturaleza puramente académica. Tomando como categorización de casos la utilizada en los informes previos, la siguiente tabla muestra el número de casos dentro de cada una de las grandes temáticas de actuación:

TEMÁTICA	NÚMERO DE CASOS
ASUNTOS ACADÉMICOS	45
VIDA UNIVERSITARIA	15
ORGANIZACIÓN DOCENTE	19
TEMAS ECONÓMICOS	2
ASUNTOS LABORALES	4



Realizando una clasificación con un mayor nivel de concreción de los casos atendidos, las temáticas más habituales son las que se muestran en la siguiente tabla:



Temática de la consulta, queja o petición de mediación	Nº casos curso 2020-2021	Nº casos curso 2021-2022
Aspectos relacionados con la evaluación de asignaturas (calificaciones, comisiones técnicas, criterios y condiciones de evaluación, evaluación en diferentes grupos docentes...)	21	15
Programación de actividades docentes (horarios de clase, fechas de exámenes, periodos de prácticas, TFG...)	18	16
Incidencias con la matrícula (anulaciones, cambios, impagos, plazos, traslados...)	11	9
Cuestiones administrativas (emisión de certificados, retrasos en las respuestas a peticiones, abstención y recusación...)	5	9
Reconocimiento y transferencia de créditos	1	7
Tratos irrespetuosos y problemas de convivencia	4	7
Fraude en actividades de evaluación y comportamientos poco éticos	3	5
Régimen de permanencia	-	2

Como puede observarse, los casos relacionados con los procesos de evaluación han vuelto a ser los más habituales; aunque también es cierto que se ha reducido con referencia al curso precedente. En cambio, se han producido aumentos en los casos relacionados con reconocimiento y transferencia de créditos, cuestiones administrativas, problemas de convivencia y falta de ética, especialmente en los procesos de evaluación. La reactivación de la aplicación del régimen de permanencia también hizo que entraran en la defensoría algunos casos relativos a esta temática.

#### Protocolo de actuación frente al acoso

Durante el curso 2021-2022 ha estado vigente el protocolo de actuación frente al acoso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión ordinaria del día 12 de julio de 2016. Debe señalarse que durante este curso el Vicerrectorado de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales trabajó en la propuesta de actualización de dicho protocolo. Por parte de la defensoría se participó en diferentes reuniones de trabajo para analizar cuestiones operativas y propuestas de mejora del protocolo. Finalmente, el nuevo Protocolo de prevención y actuación ante cualquier forma de acoso en la Universidad de Cantabria y, en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio, fue aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2022. En cualquier caso, tanto el nuevo protocolo como el anterior, otorgan a la defensoría la labor de recepción de solicitudes y peticiones de activación.

En el curso 2021-2022 no fue necesaria la activación del protocolo, aunque sí que es cierto que en 5 de los casos atendidos se planteaba de alguna manera una situación de conflicto que, a juicio de las personas que lo exponían, podría guardar relación con

acoso. Uno de los casos quedaba fuera del ámbito de aplicación del protocolo ya que las partes afectadas no eran miembros de la comunidad universitaria. De los restantes casos, uno corresponde a una situación de conflicto entre estudiantes, otro entre compañeros del colectivo PDI y otros dos en las que se planteaban supuestas situaciones de acoso por parte de personas con responsabilidad de gestión sobre un miembro del PDI, en un caso, y del PAS en otro. En todos los casos, las personas afectadas recibieron información pormenorizada sobre el protocolo y la forma de activación, declinando finalmente en todos los casos, el ofrecimiento de activación.

### Memoria económica

Aún a falta de incluir algunos gastos de consumo telefónico, el cierre económico del ejercicio 2022 refleja la política de contención de gasto que ha caracterizado a la defensoría en estos años. Durante 2022 se dispuso de un presupuesto de 6.732 euros, el gasto total, pendiente de regularizar los consumos, fue de 1.469,19 euros, lo que supone un 21,82% del presupuesto disponible.

A continuación, se reflejan los gastos incurridos durante el ejercicio económico 2022, igualmente se incluyen los de los últimos ejercicios económicos, correspondientes además con los dos mandatos del defensor universitario.

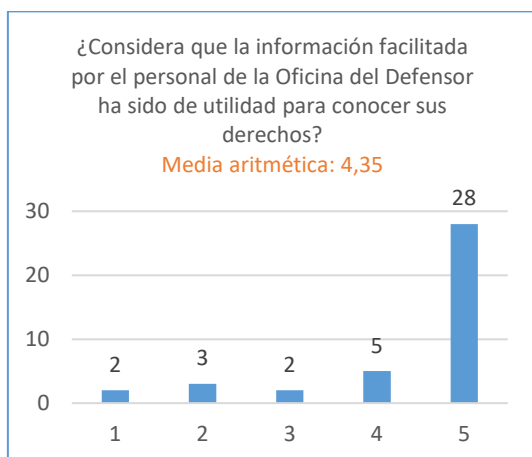
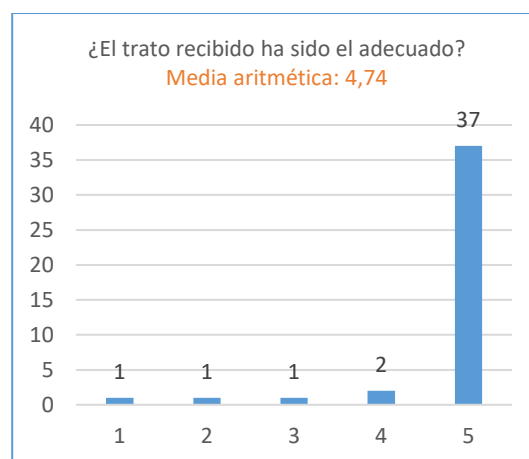
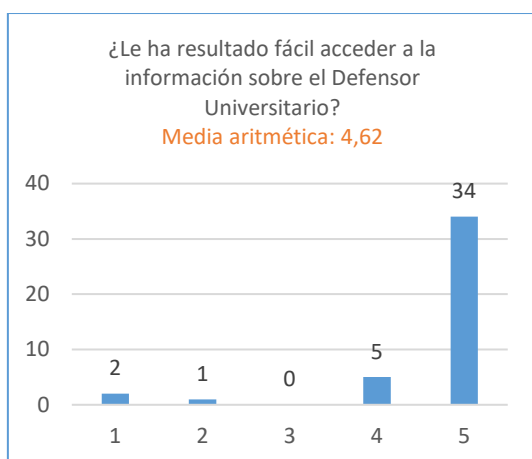
<b>PRESUPUESTO 2022</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GASTO</b>
220.00	Material ordinario no inventariable	
220.02	Material informático no inventariable	
222.00	Comunicaciones telefónicas	22,70
222.01	Comunicaciones postales	
222.02	Comunicaciones de datos	298,73
226.41	Cuotas a organismos	225,00
230.00	Dietas y locomoción	922,76
626	Material informático inventariable	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1469,19</b>

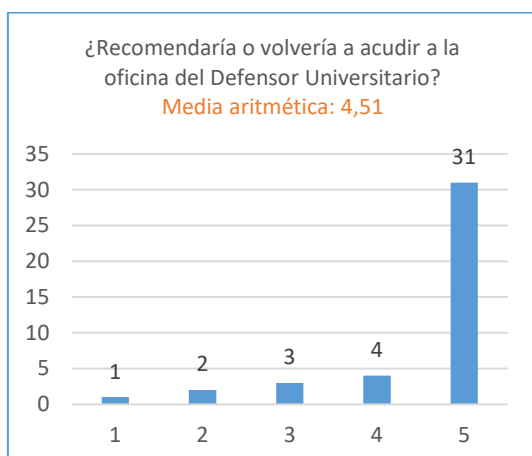
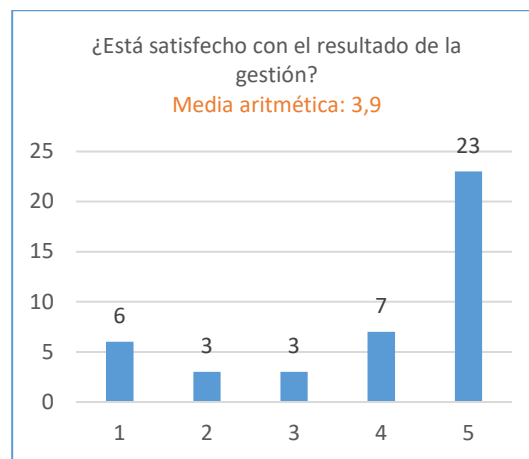
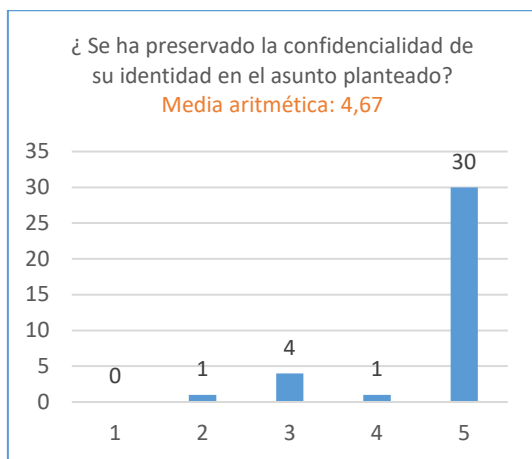
<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Gastos</b>
2013	6732,00	3157,32
2014	6732,00	2186,12
2015	6732,00	2309,65
2016	6732,00	3559,22
2017	6732,00	3927,13
2018	6732,00	5080,90
2019	6732,00	2536,03
2020	5385,60	3017,94
2021	6732,00	1822,49
2022	6732,00	1469,19

## Grado de satisfacción de las personas usuarias del servicio

Es habitual en estos informes incluir datos sobre el nivel de satisfacción de las personas usuarias del servicio proporcionado por la defensoría, obtenidos a partir de una encuesta anónima en línea. En este curso académico se remitieron un total de 71 encuestas a las personas que proporcionaron su correo electrónico. La tasa de respuesta fue del 59,15% (42 respuestas recibidas), siendo esa tasa de respuesta superior a la del curso previo, que se situó en un 42,22%.

Las respuestas recibidas corresponden en un 57,14% al sector de estudiantado, 26,19% al sector PDI y 16,67% al PAS. Globalmente la valoración del servicio por las personas usuarias puede calificarse como muy positiva. En concreto, en las siguientes gráficas se muestran las respuestas recibidas a cada una de las preguntas planteadas en una escala numérica 1-5 (siendo 1 la valoración más deficiente y 5 la máxima valoración)





## REFLEXIONES FINALES

El presente informe viene a cerrar una etapa en la defensoría ya que supone el último que presentará el actual Defensor a este claustro universitario, tras completar sus dos mandatos al frente de la defensoría y desempeñar la labor en funciones durante el último curso. A pesar de esta circunstancia de interinidad, durante el curso académico 2021-2022 la defensoría siguió funcionando con normalidad, bajo los principios del respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y la contribución a la mejora de calidad de la institución en todas sus dimensiones. En todo momento se ha tratado de atender a las personas que requirieron los servicios con objetividad, discreción y sensibilidad ante las problemáticas expuestas. Aunque el número global de casos atendidos durante el curso ha sido menor, no ha habido diferencias significativas en relación a las temáticas habituales de consulta o queja, ni a la tipología y origen de las actuaciones realizadas. De todos modos, siempre puede considerarse como positivo el descenso en el número de intervenciones de la defensoría universitaria.

Durante este curso 2021-2022 se han producido algunos cambios legislativos importantes, entre ellos convendría destacar la aprobación el 24 de febrero de la Ley 3/2022, de convivencia universitaria. Esta Ley, en la disposición adicional cuarta, exhorta a las Universidades para que, en el plazo máximo de un año a contar desde su entrada en vigor procedan a la aprobación de unas Normas de Convivencia. Dentro de dichas

normas un elemento esencial es la configuración de una Comisión de Convivencia en la que el papel de las defensorías no está del todo definido. Por parte de las defensorías la opinión mayoritaria es que la persona titular de la defensoría universitaria sea invitada con voz, pero sin voto, a dicha Comisión de Convivencia, buscando preservar la independencia y autonomía inherentes a las defensorías. En los próximos meses la Universidad de Cantabria deberá aprobar su normativa de convivencia. Consideramos que dicha norma no debería centrarse exclusivamente en el ámbito disciplinario, sino que desarrolle medidas preventivas y potencie la utilización de medios alternativos de canalización de conflictos entre ellos, la mediación, intermediación y conciliación, tanto como medio de gestión de conflictos en el contexto de un procedimiento disciplinario, de conformidad con lo previsto la propia Ley 3/2022, de convivencia universitaria, como instrumento de canalización de otros conflictos entre miembros de la comunidad universitaria fuera del ámbito sancionador.

Como se ha comentado anteriormente, este informe supone también el cierre de una etapa y apertura de otra en la defensoría. El proceso de renovación del cargo, a la fecha de redacción de este informe, se encuentra en marcha, por lo que como actual defensor universitario de la Universidad de Cantabria me gustaría acabar este informe con algunas palabras de agradecimiento. Agradecimiento especial a las personas que han trabajado estrechamente conmigo durante estos 9 años, Andrés Lebeña y Cristina Mora, que como director y directora de la Oficina de la Defensoría Universitaria han sido un apoyo constante, mitigando en cierta forma la “soledad” inherente al cargo de defensor.

Agradecer también a todos las personas de la comunidad universitaria que han desempeñado cargos de gestión, con responsabilidades al frente de los órganos de gobierno de la universidad, diferentes vicerrectorados, centros, departamentos o servicios universitarios, por su total colaboración cuando desde la defensoría hemos tenido que requerir información adicional o colaboración para analizar problemáticas o canalizar la resolución de conflictos. Todos compartimos el fin último de la defensoría, contribuir a la mejora de nuestra institución y que la actividad en ella se desarrolle en un entorno caracterizado por el respeto, la tolerancia y los valores propios de una sociedad democrática.

Como defensor universitario, para mi ha sido un placer poder desarrollar estas importantes funciones durante estos años. Mi trabajo al frente de la defensoría me ha permitido desarrollarme como profesional pero también como persona sensible a los problemas de los demás, tolerante, consciente de lo importante de escuchar, de entender la inevitable existencia de diferentes puntos de vista, de la palabra y la mediación como vía para canalizar los conflictos, ... En definitiva, desde un punto de vista totalmente personal, debo dar las gracias a la comunidad universitaria por haberme confiado esta labor, agradecimiento que focalizo ante los tres Claustros Universitarios ante los que he tenido que rendir cuentas estos años y que fueron los que, como máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, me otorgaron el privilegio de desempeñar estas funciones.

Mis últimas palabras de agradecimiento, pero no por ello menos importantes, son para las más de 1000 personas que he atendido en la defensoría desde que asumí las

funciones en 2013. Personas de todos los colectivos universitarios que confiaron en los servicios de la defensoría, que lejos de acercarse a la defensoría para tratar exclusivamente de buscar una solución a “su” problema, lo hicieron para contribuir a la mejora de aquellos aspectos de nuestro funcionamiento que consideraban mejorables. Personas que en ocasiones únicamente buscaban consejo, un punto de vista imparcial o muchas veces simplemente alguien que los escuchase. En todos los casos, desde mi puesto he tratado de atenderles con sensibilidad, discreción, no dando pasos sin su autorización, respetando en todo momento sus preferencias sobre la mejor manera de abordar los problemas. Agradezco a todos ellos la confianza en nuestro buen hacer en la defensoría, pero también pido disculpas a aquellos que consideren que no respondimos a sus expectativas. Soy consciente que muchos de los casos que tuvimos que atender eran situaciones difíciles de reconducir, que por mucho que todos considerásemos razonables sus quejas, su resolución exigiría modificaciones de nuestras normativas, pero incluso, en ocasiones, también legislación que regula nuestra función como servicio público. Globalmente considero que las personas usuarias de la defensoría durante estos años han sido conscientes de todo ello, y han valorado positivamente nuestros servicios, así que muchas gracias a todos ellos y ellas.

Pero, como se ha señalado, es hora de cerrar una etapa y marcar un punto de inflexión. La llegada de una nueva persona para liderar la defensoría permitirá afrontar nuevos retos, plantear nuevas ideas o modelos de gestión, asumir nuevas responsabilidades. La renovación en los cargos de gestión siempre es positiva. La entrada de “aire fresco”, personas con ilusiones renovadas, con nuevos estilos de gestión, dispuestas a dedicar parte de su trabajo y experiencia a mejorar el funcionamiento de la institución, es sin lugar a duda uno de los elementos básicos de nuestro camino constante hacia la excelencia. Como defensor saliente, me gustaría agradecer públicamente a las tres personas que decidieron presentar su candidatura al cargo, su ofrecimiento para continuar con la labor de este importante servicio universitario. Por supuesto, dejo constancia en este informe mi ofrecimiento de colaboración con la persona que asuma la titularidad de la defensoría para facilitar una transición ordenada y que el cambio no afecte a los casos que aún se encuentran abiertos. Aunque formalmente deje de ser hoy defensor universitario, sinceramente creo que después de estos años nunca dejaré de ser “defensor”. A partir de ahora seré un miembro más de la comunidad universitaria, pero con una especial sensibilidad y siempre dispuesto a ayudar a resolver conflictos, a apoyar a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, a escuchar más que a oír, a buscar soluciones de consenso, en definitiva, a ser un mejor universitario.

Ángel Cobo

Defensor Universitario (en funciones)

Facultad de Derecho, 2ª planta

Tfno. 942202022, Fax: 942202023

correo electrónico: [defensor@unican.es](mailto:defensor@unican.es)

<http://web.unican.es/unidades/defensor-universitario>

## ANEXO: RESUMEN DE LOS CASOS CON INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

*Periodo: desde el 01/10/2021 hasta 31/08/2022*

Nº	Título
1	Queja por comportamiento inadecuado de estudiantes
2	Consulta sobre prácticas extracurriculares
3	Consulta sobre reconocimiento de créditos
4	Consulta sobre prácticas extracurriculares
5	Solicitud de mediación en un proceso de tramitación de estancia por estudios
6	Consulta sobre posibilidad de matrícula fuera de plazo en una asignatura
7	Consulta sobre plagio y falsedad de información
8	Consecuencias de la anulación de matrícula por impago
9	Convalidación de estudios parciales
10	Requisitos exigidos para realizar un periodo de prácticas externas obligatorias
11	Consulta sobre la situación de la matrícula en estudios de Grado de alta demanda
12	Queja por el mal funcionamiento de un servicio universitario
13	Consulta sobre evaluación por compensación
14	Consulta sobre protección de datos personales
15	Consulta sobre reconocimiento de créditos
16	Queja sobre la denegación a una solicitud de reconocimiento de créditos
17	Petición de asesoramiento para la presentación de un recurso alzada
18	Consulta sobre aplicación del Reglamento de los Procesos de Evaluación
19	Consulta sobre procedimientos de evaluación en una asignatura
20	Posibilidad de un cambio en la modalidad de defensa de un TFG
21	Consulta sobre aplicación del Reglamento de los Procesos de Evaluación
22	Consulta sobre cambios en los métodos de evaluación
23	Solicitud de mediación en un procedimiento electoral
24	Métodos de evaluación para estudiantes que no pueden seguir la evaluación continua
25	Disconformidad con los métodos de evaluación aplicados en un examen
26	Disconformidad con el reconocimiento de asignaturas
27	Solicitud de cambio en la realización de una prueba de evaluación
28	Consulta sobre la posibilidad de modificar las fechas para realizar las prácticas curriculares
29	Consulta sobre la realización de pruebas de evaluación
30	Consulta sobre el sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria
31	Disconformidad con los métodos de evaluación para estudiantes a tiempo parcial
32	Consulta sobre la exigencia de notas mínimas en una prueba de evaluación
33	Incumplimiento del proyecto formativo en unas prácticas extracurriculares
34	Consulta sobre la posibilidad de superar el límite de créditos de matrícula
35	Consulta sobre la evaluación en planes de estudio en extinción
36	Consulta sobre la representación de un colectivo en los órganos de gobierno

37	Consulta sobre los métodos de evaluación en una asignatura
38	Cambios en la fecha de realización de una prueba de evaluación
39	Queja por la denegación a una solicitud de reconocimiento de créditos
40	Consulta sobre la posibilidad repetición prueba de evaluación
41	Queja sobre la prolongación de plazos en un proceso de admisión
42	Solicitud de información sobre la impugnación en un procedimiento selectivo de plazas de profesorado
43	Ámbito de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso
44	Disconformidad con las formas de evaluación recogidas en una guía docente
45	Queja por el retraso en la publicación de calificaciones
46	Petición de información sobre el Protocolo de actuación frente al acoso.
47	Queja por la falta de respuesta a un escrito con alegaciones a una convocatoria de beca
48	Disconformidad con el desarrollo de la docencia en un máster
49	Consulta sobre los cambios en la realización de pruebas de evaluación
50	Retraso en la entrega de un título
51	Disconformidad con la valoración de candidatos a una beca
52	Ámbito de aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso
53	Consulta sobre la posible ampliación del periodo prácticas obligatorias
54	Consulta sobre aplicación Protocolo de actuación frente al acoso
55	Disconformidad con las bases de la convocatoria de un programa de intercambio
56	Queja por el retraso en la tramitación de una solicitud por un servicio universitario
57	Consulta sobre los requisitos académicos para estudiantes extranjeros
58	Acusación de plagio en un trabajo académico
59	Cancelación de un acto académico
60	Consulta sobre la realización prácticas extracurriculares
61	Solicitud de información sobre el Protocolo de actuación frente al acoso
62	Uso de medios ilícitos en un examen
63	Disconformidad con una calificación
64	Consulta sobre los plazos para la presentación del TFG
65	Disconformidad con una calificación
66	Consulta sobre la aplicación del Reglamento de los Procesos de Evaluación
67	Consulta sobre la EBAU y la admisión en la universidad
68	Consulta sobre la obligación de usar la administración electrónica en trámites académicos
69	Queja por problemas con el correo institucional
70	Queja por el planteamiento de una pregunta en una prueba de evaluación
71	Queja por el mal funcionamiento de un servicio universitario
72	Queja por la modificación de una calificación sin información a la persona interesada
73	Queja por falta de asesoramiento y negativa a autorizar la presentación del TFG
74	Consulta sobre los cambios en la realización de las pruebas de evaluación
75	Consulta sobre la evaluación por compensación
76	Problemas para realizar la matrícula en un centro universitario



77	Problemas para realizar la matrícula en un centro universitario
78	Problemas en la asignación de una plaza en un programa de intercambio
79	Consulta sobre un traslado expediente
80	Problemas para realizar la matrícula de TFG
81	Consultas sobre el reconocimiento de créditos
82	Denegación a una solicitud de año de prórroga en la aplicación del régimen de permanencia
83	Problemas en el traslado de expediente desde una universidad privada
84	Denegación a una solicitud de año de prórroga en la aplicación del régimen de permanencia
85	Problemas en el desarrollo de la actividad laboral